



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, SITUADA EN LA TORRE INSIGNIA, EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO.423, PISO 8º, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29 36, 36 BIS, 37, 45, 47, 46, 48, 65 Y 66 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 39 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO (RLAASSP), EL LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, ASISTIDO POR EL C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS, PROCEDE A DAR INICIO A LA ETAPA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE." HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

HECHOS

I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.
	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN

11090000

00000010



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



ÁREA	FUNCIONARIO
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. DANIELA GÓMEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE
COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO IMSS-BIENESTAR	DR. DANIEL GILBERTO CARRILLO URIBE REPRESENTANTE

II. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 PENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, NO SE TIENE REGISTRO DE QUE EN ESTE ACTO HAYA ASISTIDO PERSONA ALGUNA EN CALIDAD DE OBSERVADOR.-----

ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL. -----

III. LAS PERSONAS MORALES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN VÍA ELECTRÓNICA (COMPRANET), SON LOS SIGUIENTES: -----

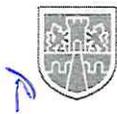
LICITANTES QUE PRESENTARON SU PROPOSICIÓN VÍA ELECTRÓNICA (COMPRANET)	
1	BIODIST, S.A. DE C.V.
2	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.
3	INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V.

IV. ACTO SEGUIDO, SE AGREGA A LA PRESENTE COMO ANEXO 1 LA CAPTURA DEL DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO DE LA CONSULTA REALIZADA ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A EFECTO DE CORROBORAR QUE LOS LICITANTES A LA FECHA DE ESTE ACTO NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS. -----

V. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL RESULTADO DE LOS DICTÁMENES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: -----

01090900

00000011



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



**CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES:**

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 36, 36 BIS DE LA "LAASSP", Y 51 DEL "RLAASSP", LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, SE REALIZO UTILIZANDO EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, ES DECIR CUMPLE O NO CUMPLE, CONSIDERANDO EXCLUSIVAMENTE LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y EN LAS RESPUESTAS PROPORCIONADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO EN EL ANEXO I "ANEXO TÉCNICO" Y EN EL ANEXO 14 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA", A EFECTO DE QUE SE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON TODO LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA, PARA TAL EFECTO, SE LLEVÓ A CABO LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 2.9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

**EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y PROPOCISION ECONOMICA:**

DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 DE LA "LAASSP" Y NUMERALES 3.16 Y 5 DE LA CONVOCATORIA, LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, FUE REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS POR PARTE DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, A TRAVÉS DEL DICTAMEN RESPECTIVO, MISMO QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA COMO ANEXO 2.

**EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA:**

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 DE LA "LAASSP" Y EL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA, SE REALIZÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO MEDIANTE OFICIO SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEILI/0790/2024 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, EMITIDO POR EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, EN SU CARÁCTER DE ÁREA TÉCNICA, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PREVISTOS PARA LA PRESENTE LICITACIÓN MISMO QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO 3.

DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA, REALIZADA POR EL ÁREA CONTRATANTE, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL/ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA, FUE DEBIDAMENTE COTEJADA CON LA BÓVEDA PROPORCIONADA EN EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL SISTEMA INTEGRAL COMPRANET, MEDIANTE ARCHIVO ZIP DE LOS LICITANTE EN LA QUE SE DETERMINÓ SI CUMPLIERON O NO CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN AL RESPECTO SE ADVIERTE LO SIGUIENTE:

EN ESE SENTIDO, SE PROCEDE A COMUNICAR LO SIGUIENTE:

- A. DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LOS LICITANTES, RESPECTO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO A LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

1.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL BIODIST, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

00000000

00000012



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



PARTIDA ÚNICA 33903 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE"	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	-----
PROPOSICIÓN TÉCNICA	-----	NO CUMPLE

EN ESE SENTIDO, DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE BIODIST, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON EL REQUISITO DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN, PUNTO 14. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL ESTABLECE: "... ESCRITO MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA, SUS SOCIOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, REPRESENTANTES LEGALES, EJECUTIVOS DE VENTAS O COMERCIALIZACIÓN NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE IMPEDIMENTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, NI INHABILITADO O SANCIONADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O AUTORIDADES COMPETENTES DE LOS GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS O MUNICIPIOS.-----

ASIMISMO, PARA PREVENIR Y EVITAR LA CONFIGURACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES, IGUALMENTE LOS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS REPRESENTANTES LEGALES, Y EL PERSONAL DE VENTAS, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS, NO TIENEN, Y NO HAN TENIDO EN EL ÚLTIMO AÑO, RELACIÓN PERSONAL, PROFESIONAL, LABORAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS CON LOS SERVIDORES PÚBLICOS: DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, SECRETARIA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; MTRA. EMMA LUZ LÓPEZ JUÁREZ, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS; DR. VÍCTOR FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO, DIRECTOR GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS Y Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, ANEXO 11".-----

LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE BIODIST, S.A. DE C.V., ADJUNTÓ EN EL PARAMETRO CORRESPONDIENTE AL ANEXO 11 "LA OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", Y NO ASÍ EL ANEXO 11 MENCIONADO EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, NO OBSTANTE, LO ANTERIOR, SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN LOS TODOS LOS ARCHIVOS DE LOS PARÁMETROS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE INTEGRAN LA BÓVEDA DEL LICITANTE EN CUESTIÓN, SIN LOCALIZAR EL DOCUMENTO REDERIDO, EN ESE SENTIDO INCUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PUNTO 14. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO -----

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEILI/0790/2024 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMO (ÁREA TÉCNICA), ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE BIODIST, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", CONFORME

51000903

00000013



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



A LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

" ...

NO.	EMPRESA	SERVICIO INTEGRAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	BIODIST, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	NO CUMPLE	<p>NO CUMPLE DEBIDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>1. EN EL ANEXO 1.2 "EQUIPO ÁCIDOS NUCLEICOS" NUMERAL 1.7 SE SOLICITÓ "DE MANERA INDIVIDUAL O POOL DE LOS 4 MARCADORES SOLICITADOS", EL LICITANTE OFERTÓ "EL PLASMA Y EL SUERO DE TODOS LOS DONANTES SE PUEDEN CRIBAR COMO MUESTRAS INDIVIDUALES. EN EL CASO DE LAS DONACIONES DE SANGRE TOTAL Y COMPONENTES SANGUÍNEOS, LAS MUESTRAS DE PLASMA Y SUERO SE PUEDEN ANALIZAR INDIVIDUALMENTE O EL PLASMA DE POOL COMPUESTOS POR ALÍCUOTAS DE MUESTRAS INDIVIDUALES". EN LA JUNTA DE ACLARACIONES EN LA PREGUNTA CON ID 60167, SE ACLARÓ QUE, LA CONVOCANTE, REQUIERE MUESTRA INDIVIDUAL YA QUE EL TIEMPO QUE TRANSCURRE ENTRE LA EXPOSICIÓN AL VIRUS Y EL MOMENTO EN QUE LA PRUEBA NAT DETECTA LA REPLICACIÓN DE MATERIAL GENÉTICO SE ALARGA EL PERIODO DE LATENCIA O VENTANA EN UNA MEZCLA O POOL DE MUESTRAS INDIVIDUALES (DONADORES).</p>

" ..."

EN CONSECUENCIA, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE **BIODIST, S.A. DE C.V.** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3.3 "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS a) y h) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN QUE SE ACTÚA, EL CUAL ESTABLECE QUE:

" ...

**6.3.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES**

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES, PARTIDA (S) O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS QUE SE UBIQUEN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

" ...

- a. CUANDO NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA;

00000000

00000014



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



2024  
Felipe Carrillo  
PUERTO  
GOBIERNO DEL COLEGIADO DE  
SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

h. CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LA LEY, ASÍ COMO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

2.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE:

PARTIDA ÚNICA 33903 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE	-----
PROPOSICIÓN TÉCNICA	-----	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	-----

DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS MEDIANTE OFICIO SSCDMX/SPSMI/DMTI/STI/JUDEILI/0790/2024 DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 COMO (ÁREA TÉCNICA), ATENDIENDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 5.1 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V., NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 "ANEXO TÉCNICO", CONFORME A LO SIGUIENTE:

...

NO.	EMPRESA	SERVICIO INTEGRAL	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V.	SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE	NO CUMPLE	NO CUMPLE DEBIDO A LO SIGUIENTE: 1. NO PRESENTÓ EL ANEXO 1.4 FICHA TÉCNICA DE EQUIPAMIENTO BÁSICO, INSTRUMENTAL Y MOBILIARIO, SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO. 2. NO PRESENTÓ EN ANEXO 1.6 FICHA TÉCNICA DE MATERIAL, INSUMOS Y REACTIVOS EXTRAS, SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO.

CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE GENESIS HEALTHCARE ADVISERS, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3.3 "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISOS a) y h) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN

31090000

00090015



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



QUE SE ACTÚA, EL CUAL ESTABLECE QUE: -----

“ ...  
6.3.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES, PARTIDA (S) O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS QUE SE UBIQUEN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

- “ ...
- a. CUANDO NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA;
  - h. CUANDO LA PROPOSICIÓN PRESENTADA NO SE APEGUE EXACTA Y CABALMENTE A LO ESTIPULADO EN LA LEY, ASÍ COMO A LA DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS EN EL ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
- “ ...”

3.- DE LA REVISIÓN CUALITATIVA A LA PROPUESTA DE LA PERSONA MORAL INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SE DETERMINÓ LO SIGUIENTE: -----

PARTIDA ÚNICA 33903 "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".	CUMPLE	NO CUMPLE
DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	-----	NO CUMPLE
PROPOSICIÓN TÉCNICA	CUMPLE	-----
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	CUMPLE	-----

EN ESE SENTIDO, DE LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DEL LICITANTE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V. NO CUMPLE CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 6.2 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN PUNTO 2. DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, EL CUAL ESTABLECE QUE: **"PERSONAS MORALES: ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA Y SUS ÚLTIMAS DOS MODIFICACIONES, DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS E INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, ESTAS DEBERÁN ESTAR COMPLETAS Y LEGIBLES, EN ESE SENTIDO, NO PRESENTÓ LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 28,333 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018, SIENDO QUE SE ENCUENTRA RELACIONADA EN EL ANEXO 2 COMO LA ANTEPENÚLTIMA MODIFICACIÓN DE LA PERSONA MORAL INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V., SIN EMBARGO, NO ADJUNTÓ DICHA ESCRITURA DENTRO DEL ARCHIVO CORRESPONDIENTE AL ACTA CONSTITUTIVA, NO OBSTANTE, SE REALIZÓ UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA EN TODOS LOS ARCHIVOS DE LOS PARAMETROS LEGALES, ECONÓMICOS Y TÉCNICOS QUE INTEGRAN LA BÓVEDA DEL LICITANTE EN CUESTIÓN, TRATANDO DE LOCALIZAR EL DOCUMENTO FALTANTE, SIN OBTENER NINGÚN RESULTADO FAVORABLE.** -----

CONSECUENTEMENTE, SE DESECHA LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL LICITANTE INSTRUMENTOS Y EQUIPOS FALCÓN, S.A. DE C.V. DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3.3 "DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES", INCISO a) DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO EN QUE

00000000

00000016



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



SE ACTÚA, EL CUAL ESTABLECE QUE: -----

"... 6.3.3 DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES

SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES, PARTIDA (S) O AGRUPACIÓN DE PARTIDAS QUE SE UBIQUEN EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

"...

- a. CUANDO NO SE CUMPLA CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS O DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA;

..."

F A L L O

VI. POR LO ANTERIOR DERIVADO DEL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN EFECTUADA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES Y EN OBSERVANCIA A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 6.3.6 "DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA O PARTIDAS", INCISO B) CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 38 DE LA "LAASSP" Y 58 "RLAASSP", EL CUAL A LA LETRA INDICA:

"...

3.6.3 DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA O PARTIDAS.

CONFORME A LO ESTABLECIDO A LOS ARTÍCULOS 38 DE LA "LAASSP" Y 58 DEL "RLAASSP", PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN CUANDO SE PRESENTE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- B. CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN.

..."

EN ESE TENOR SE PROCEDE A DECLARAR DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".

VII. PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY, SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA EN LA DIRECCIÓN ELECTRÓNICA: [HTTPS://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/](https://UPCP-COMPRANET.HACIENDA.GOB.MX/)

ASIMISMO, SIRVA LA PRESENTE COMO CONSTANCIA FEHACIENTE DE QUE A PARTIR DE ESTA FECHA EN HORA POSTERIOR A LA FINALIZACIÓN DEL PRESENTE ACTO, EL ÁREA CONTRATANTE FIJARÁ EN EL TABLERO DE COMUNICADOS DE LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES.

VIII. SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37, ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁN INCONFORMARSE ANTE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DENTRO DE LOS SEIS DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA PÚBLICA.

01000000

00000017



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



IX. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS LICITANTES CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 11:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. SERGIO MENESES HERNÁNDEZ DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS.	
	LIC. NANCY MOLINA MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES.	
	LIC. ERICK FERNANDO GONZÁLEZ ROMERO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	C.P. JOSÉ MARCO ANTONIO LÓPEZ GARCÍA REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS	ING. REBECA RODRÍGUEZ ROBLES JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIPOS, INSUMOS DE LABORATORIO E IMAGEN	

01000999

00000018



ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".



ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. DANIELA GÓMEZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE	
COORDINACIÓN ESTATAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO IMSS-BIENESTAR	DR. DANIEL GILBERTO CARRILLO URIBE REPRESENTANTE	

ESTA FOJA CORRESPONDE AL ACTA DE EMISIÓN DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-68-017-909007975-N-9-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE BANCO DE SANGRE".

FIN DE ACTA

81090000

00000019